



Desde 1899 educando para usted...

ADMISIÓN 2019

TERCERA PRIORIDAD

*** Nuevo procedimiento según postergación del Sistema de Admisión Escolar de la Región Metropolitana.**

Estimados(as):

Informamos a usted que el día jueves 19 de julio, con unanimidad de votos, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que posterga en un año la implementación del nuevo Sistema de Admisión Escolar en la Región Metropolitana. La postergación de este sistema nos permitirá reestructurar el proceso para la TERCERA PRIORIDAD acogiendo al siguiente y nuevo proceso.

Padres y Apoderados que deseen integrarse a nuestro Proyecto Educativo Institucional, deberán seguir el proceso de admisión para el año escolar 2019, según la organización de nuestro colegio, en los tiempos determinados para realizar trámites administrativos, así como para vivir el proceso de inducción.

Siguiendo la normativa vigente de lo determinado por el Ministerio de Educación, se procederá:

Primera prioridad de vacante y de matrícula es para aquellos que ya son nuestros apoderados; Segunda prioridad de vacantes y de matrícula será otorgada a los hijos (as), de los funcionarios de nuestro colegio, quienes deben responder a las mismas exigencias solicitadas por nuestra institución. La primera y segunda prioridad, a esta fecha ya cuenta con la reserva de vacante, solo deben oficializar su matrícula el miércoles 8 de agosto 2018, información que se les entregó a través de una comunicación, a cada uno de los ya inscritos y además fue publicada en nuestro sitio web www.hsjscolegiosanjose.cl.

Tercera prioridad de vacante y de matrícula estará designada para aquellos padres y apoderados que soliciten matrícula para sus hijos (as). (Familiares y/o hijos de ex alumno, Público en general)

No se harán excepciones fuera de plazo.

Usted podrá retirar de nuestro establecimiento o bajar desde nuestro sitio web www.hsjscolegiosanjose.cl, información del proceso de admisión y matrícula a contar del **miércoles 01 de agosto de 2018**; con el fin de profundizar en aspectos relevantes que tienen relación con la opción que está tomando, al momento de matricular a su estudiante en nuestro establecimiento.

Tendrá plazo hasta el **Viernes 10 de agosto 2018**, para revisar y reflexionar, lo importante, pertinente y relevante de esta información y así matricular seguro(a), teniendo claro del paso que está dando.

- Revisar el Proyecto Educativo Institucional y sus características, con respecto: a la Misión, Visión y Espiritualidad.
- Información relevante, con respecto a la identidad y carisma de la Institución.
- Aspectos que tienen que ver con el currículo y el trabajo pedagógico.
- Aspectos importantes que se señalan en el Manual de Convivencia del Colegio.

LAS VACANTES SERAN OCUPADAS DE ACUERDO A:

- ✓ Orden de llegada
- ✓ Fechas establecidas, si usted no obtiene la vacante permanecerá en una lista de espera que correrá en el momento de presentarse un rechazo a la matrícula o incumplimiento de algún paso del protocolo establecido; lo cual será informado mediante llamado telefónico.

Las cantidad de vacantes disponibles para el año 2019, en los niveles de Pre kínder, 1° básico, 7° básico, 8° básico y 1° medio; serán agregadas en este documento el viernes 10 de agosto 2019 desde las 10:00 hrs. (a la fecha ya registradas)

NIVEL	Vacantes
Pre kínder Jornada Mañana (mixto)	6
Pre kínder Jornada Tarde (mixto)	27
1° Básico (mixto)	15
7° Básico (damas)	5
8° Básico (damas)	2
1° Medio (damas)	15

***En los niveles de Kínder, 2° básico, 3° básico, 4° básico, 5° básico, 6° básico, 2° medio, 3° medio y 4° medio; NO contamos con vacantes disponibles.**

DEL PROCESO

1. Para el derecho de uso de vacante, los Padres y Apoderados deben presentar la siguiente documentación:
 - Certificado de nacimiento original, para corroborar la edad acorde al ingreso, la cual debe ser:
 - Pre- Kinder: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2019
 - Primer Año Básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2019Además para Enseñanza Básica y Media:
 - Certificado anual de estudios año 2017.
 - Certificado de alumno regular año 2018.
2. Cada apoderado para hacer efectivo el proceso de inscripción, recibirá un número de folio y a la vez llenará una ficha con datos generales.
El colegio le entregará documentación pertinente, necesaria y requerida por la administración del establecimiento, para oficializar la matrícula. (Ficha datos matrícula - Contrato Financiamiento Compartido)
 - Si el número de inscritos NO supera las vacantes disponibles, en el tiempo estipulado, de lo que dura el proceso, se procederá a matricular, de acuerdo a la lista de inscritos.
 - Si el número de inscritos supera las vacantes disponibles, en el tiempo estipulado, de lo que dura el proceso, los inscritos excedentes automáticamente pasaran a la lista de espera.
3. Para oficializar su Matrícula, debe presentarse y traer (Ficha datos matrícula - Contrato Financiamiento Compartido y Fotocopia carne identidad apoderado) documentación con todos los datos registrados.
4. Listado de postulaciones admitidas y no admitidas, será publicado en sitio web www.hsicolegiosanjose.cl y en panel informativo del hall de nuestro colegio.
5. Después de realizado el proceso de postulación y matrícula, se convocará a una reunión de Padres y Apoderados, como proceso de inducción.

DE LAS FECHAS

1. Revisar y reflexionar esta información, a contar del **Miércoles 01 de agosto de 2018 hasta el viernes 10 de agosto 2018**, en recepción, **desde las 8:00 a 17:30 hrs.**
2. Para el derecho de uso de vacante:
 - Inscripción **tercera prioridad Lunes 13 de agosto de 8:30 a 14:00 y 15:00 a 17.30 hrs.**
3. Para oficializar la matrícula, deberá presentarse según lo indica:
 - **Lunes 20 de agosto 2018, 8:30 a 14:00 y 15:00 a 17.30 hrs.**
4. Listado de postulaciones admitidas y no admitidas, será publicado en sitio web www.hsicolegiosanjose.cl y en panel informativo del hall de nuestro colegio, **jueves 23 de agosto de 2018 desde las 10:00 hrs.**
5. Reunión de Apoderados, PROCESO DE INDUCCIÓN: **Sábado 25 de agosto 2018 a las 9:00 hrs.** En dependencias de nuestro colegio.

DE LA MATRÍCULA

1. El apoderado(a), quien asumirá la tutoría y responsabilidad de la formación educacional del estudiante, deberá presentarse con los papeles debidamente llenados: Ficha datos matrícula - Contrato Financiamiento Compartido–Fotocopia carne identidad apoderado económico.
 - Firmar 5 letras bancarias, correspondientes cada una al valor de 2 mensualidades, año 2018. (10 mensualidades, con el valor en UF, determinado por el Ministerio de Educación)

* El valor en peso (\$) se determina con la UF, considerada el día del inicio del año escolar 2019 de los estudiantes.

- La Enseñanza Media cancela una Matrícula de \$ 3.500, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1284 de 2013.

Atte. Dirección

San Bernardo, 10 de Agosto de 2018